

9685-22012621

REF: PROCESO EJECUTIVO CON MEDIDAS CAUTELARES DEMANDANTE: SEGUROS
COMERCIALES BOLIVAR S.A. DEMANDADO: LUIS FELIPE GIRALDO OSORIO
RADICACION: 2019-00560-00 JUZGADODE ORIGEN: 30 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

MAURICIO BERON VALLEJO <mauricioberonvallejo8@gmail.com>

Lun 24/01/2022 11:19

Para: Memoriales 07 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali
<memorialesj07ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor

JUEZ SÉPTIMO (7) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI
E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO CON MEDIDAS CAUTELARES
DEMANDANTE: SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.
DEMANDADO: LUIS FELIPE GIRALDO OSORIO
RADICACION: 2019-00560-00
JUZGADO DE ORIGEN: 30 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

MAURICIO BERON VALLEJO, mayor de edad y vecino de Cali, identificado con la C.C.
No. 16.705.098 de Cali, Abogado titulado e inscrito, portador de la Tarjeta profesional No.
47.864 del C. S de la J., actuando en mi calidad de apoderado judicial de la parte demandante,
adjunto memorial en PDF con la liquidacion del credito

FAVOR CONFIRMAR EL RECIBIDO DEL CORREO

Cordialmente,

MAURICIO BERÓN VALLEJO

Abogado

Carrera 4 N° 12 - 41 Oficina 511- Edificio Centro Seguros Bolívar
Santiago de Cali - Valle del Cauca.

mauricioberonvallejo8@gmail.com

Tel: 896 03 13 - Cel: 315 569 7395

MAURICIO BERON VALLEJO
ABOGADO

Señor
JUEZ SÉPTIMO (7) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
CALI
E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO CON MEDIDAS CAUTELARES
DEMANDANTE: SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.
DEMANDADO: LUIS FELIPE GIRALDO OSORIO
RADICACION: 2019-00560-00
JUZGADO DE ORIGEN: 30 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

MAURICIO BERON VALLEJO, mayor de edad y vecino de Cali, identificado con la C.C. No. 16.705.098 de Cali, Abogado titulado e inscrito, portador de la Tarjeta profesional No. 47.864 del C. S de la J., actuando en mi calidad de apoderado judicial de la parte demandante, y para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Juzgado mediante auto 750 del 01 de julio de 2020, notificado en estado 37 del 03 de julio de 2020, me permito presentar la liquidación del crédito, así:

CONCEPTO CANONES DE ARRENDAMIENTO	VALOR
CANON DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2019	1.129.000
CANON DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2019	1.129.000
CANON DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2019	1.129.000
CANON DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2019	1.129.000
CANON DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2019	1.129.000
SUB TOTAL CANONES DE ARRENDAMIENTO	5.645.000
MENOS ABONOS EFECTUADOS	0
SALDO POR PAGAR DE CANONES DE ARRENDAMIENTO	5.645.000

CONCEPTO CUOTAS DE ADMINISTRACIÓN	VALOR
CUOTA ADM DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2019	271.000
CUOTA DE ADM DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2019	281.000
CUOTA DE ADM DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2019	281.000
CUOTA DE ADM DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2019	281.000
CUOTA DE ADM DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2019	281.000

MAURICIO BERON VALLEJO
ABOGADO

SUB TOTAL CUOTAS DE ADMINISTRACION	1.124.000
MENOS ABONOS EFECTUADOS	0
SALDO POR PAGAR DE CANONES DE ARRENDAMIENTO Y DE CUOTAS DE ADMINISTRACION	6.769.000

Renuncio notificación y ejecutoria de auto completamente favorable.

Del señor Juez, atentamente,



MAURICIO BERON VALLEJO
CC. 16'705.098 de Cali
T.P. 47.864 del C.S. de la J.